



Resolución de Consejo Directivo **257 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte N° 8039/2018-EXA-UNSa - Licencia sin goce de haberes - Dra. Rita
Victoria Wierna Sanchez Iturbe - AUXD1°C-EX - asig. Química Orgánica I
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
15/05/2026

VISTO la Nota N° 1685/2025- EXAdirmesentarchdig-UNSa presentada por la Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino - Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica I, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Wierna Sánchez Iturbe fundamenta su pedido por haber sido designada en carácter Suplente C1, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Orgánica I, a partir del 24 de octubre de 2025 según resolución RCD N° 545/2025-EXA-UNSa.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento y Disciplina aconseja: 1. Tener por otorgada a la Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe la licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino, dedicación Exclusiva, en la cátedra Química Orgánica I, desde el 26-06-25 hasta el 26-06-26, por desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía. 2. De forma

Que el Consejo Directivo, emite despacho resolutivo 116/2026, con fecha 10/04/2026.

Que mediante Nota 109/2026-EXAdepper-UNSa, el Departamento de Personal eleva informe.

Que con fecha 29/04/2026 el Consejo Directivo 151/2026-EXAdirCD-UNSa, emite despacho

Que por Providencia Auto 361/2026-EXAsecaca-UNSa, Secretaria Académica y de Investigación, analiza el expediente, y lo envía a Consejo Directivo para su retratamiento.

Que el Consejo Directivo, en su 7° Sesión Ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2026, y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho el cual es aprobado por unanimidad:

1. Dejar sin efecto el Despacho Resolutivo CD 151/2026
2. Ratificar en todos sus términos el Despacho Resolutivo CD 116/26.

Que corresponde dejar establecido el encuadre legal aplicable, conforme lo dispuesto a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/1983 y el artículo 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, aprobado por Decreto N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,





Resolución de Consejo Directivo **257 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 8039/2018-EXA-UNSa - Licencia sin goce de haberes - Dra. Rita

Victoria Wierna Sanchez Iturbe - AUXD1°C-EX - asig. Química Orgánica I

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
15/05/2026

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE, DNI N° 31.733.520, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA – INTERINO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Orgánica I, que se dicta en esta Facultad, desde el 24 de octubre de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, por desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.


ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese

AMT/cag




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa